



PLAN DE TRABAJO 2023 - 2025

JUNTA DE VECINOS PEDRO DE VALDIVIA NORTE

INTRODUCCION

El sábado 1 de abril, la directiva de la Junta de vecinos convocó a los vecinos y vecinas del Barrio Pedro de Valdivia Norte a un Taller de Planificación Participativa.

La instancia tenía por finalidad reunirse a compartir una mañana de trabajo en comunidad con el fin de:

- Fomentar el encuentro entre vecinos/as, para cultivar la amistad, redes de colaboración y ayuda mutua entre los residentes.
- Evaluar los resultados del plan de trabajo 2019-2021
- Elaborar un diagnóstico de las principales problemáticas que afectan la calidad de vida del barrio Pedro de Valdivia Norte.
- Identificar participativamente los principales desafíos que deben abordarse para mejorar la calidad de vida en el barrio Pedro de Valdivia Norte.

Los más de 80 vecinos y vecinas asistentes se inscribieron en el ámbito temático de su preferencia. Los 4 grupos de trabajo trataron los siguientes temas:

- Comunidad: abordó los desafíos relacionados con cultivar la amistad, redes de colaboración y ayuda mutua entre los residentes.
- Seguridad: abordó los desafíos relacionados con mejorar la seguridad en el barrio y reducir la comisión de delitos
- Urbanismo: abordó los desafíos relacionados con el cumplimiento de la normativa urbana en el barrio y el mejoramiento de las vías y espacios públicos.
- Sostenibilidad: abordó los desafíos relacionados con la protección del medio ambiente y la mitigación del impacto en el medioambiente de las actividades comerciales, educacionales de servicios y de los residentes.

En cada grupo analizaron e identificaron los principales problemas, restricciones y déficit que afectan la calidad de vida en el barrio para posteriormente priorizar estos desafíos propuestos estableciendo un orden de relevancia entre ellos.

Luego los asistentes propusieron los principales desafíos a considerar para mejorar la calidad de vida en el barrio y plantearon soluciones a estos,

A partir de los resultados obtenidos en este taller se consolidó el siguiente plan de trabajo de la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia Norte para el período 2023-2025.

2. PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023-2025.

A continuación, se presenta el plan estructurado por área temática que a su vez definen las comisiones que apoyan el trabajo de la JVV. Se invita a los vecinos a participar en el trabajo de estas comisiones.

A) COMUNIDAD

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para fomentar el encuentro, apoyo, reflexión, ocio y sana convivencia de los vecinos y vecinas que residen en el barrio de Pedro de Valdivia Norte.

En el marco del plan de trabajo se identificaron los siguientes desafíos:

1. Constituir una Comisión de Comunidad, integrada por vecinos y vecinas, con participación de al menos un director de la JVV, que se reúna periódicamente para evaluar, proponer y realizar acciones en los siguientes ámbitos:
2. Fortalecer los canales de comunicación de la Junta de Vecinos, para mantener informados a los vecinos de beneficios y actividades propias o que ofrezca la Municipalidad, PUC, Parquemet entre otros mediante la elaboración de contenidos que puedan ser socializados vía la página web, redes sociales y otros canales de información que se implementen (diario mural y otros).
3. Planificar y organizar actividades periódicas que promuevan el encuentro vecinal, la sana convivencia y el apoyo intergeneracional, a través de iniciativas que puedan dar cuenta de los diferentes intereses, anhelos, inquietudes y sensibilidades de los vecinos y vecinas del barrio.
 - Realizar Ferias de artículos usados para promover la economía circular
 - Charlas en temas enfocados a generaciones en particular
 - Generar y difundir protocolos de convivencia para temas como ruidos
4. Aprovechar el Centro CIDES Los Misioneros para la realización de actividades del barrio, y que los vecinos y vecinas puedan participar del diseño de las actividades y talleres que ahí se impartan-
5. Evaluar necesidades de adultos mayores, discapacitados y otros para buscar como apoyarlos con voluntarios y en conjunto con la Municipalidad.
6. Desarrollar roles de voluntariados en pro de mejoras y apoyo vecinal y comprometer a vecinos a realizarlos

B) SEGURIDAD

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para resguardar la integridad física de los vecinos y vecinas, así como su propiedad dentro de la unidad vecinal.

Se detallan a continuación los principales problemas de seguridad destacados por los vecinos y las medidas que se proponen para mitigar o minimizar estas situaciones de riesgo.

1.- Portonazos.

- Instalación de barreras de disminución de velocidad
Establecer procedimiento para que las calles que requieran la instalación de barreras presenten el requerimiento a la JVV.
- Lomos de toro
Idem anterior
- Instalación cámaras
Gestionar la instalación de nuevas cámaras de seguridad, monitoreadas por la municipalidad, instaladas en distintos sectores del barrio. La definición de los puntos debe ser coordinada con el área de seguridad de Providencia y Carabineros
- Difusión acompañamiento 1414
Difundir el servicio de acompañamiento que ofrece el 1414 para aquellos vecinos que se acercan a la casa y sientan algún tipo de riesgo.

2.- Robos y asaltos a viviendas.

- Instalación cámaras de seguridad (equivalente a 1.3)
- Alarmas domiciliarias conectadas a seguridad Providencia
Difundir entre los vecinos el servicio de instalación de alarmas que ofrece la municipalidad. Estas alarmas se encuentran conectadas directamente con el área de seguridad de Providencia y están insertas en un protocolo de acción acordado con el 1414
- Marchas de inspección
Difundir entre los vecinos el servicio de marchas inspectivas ofrecidas por la municipalidad. Esta actividad consiste en efectuar el recorrido de una o más calles en el cual participan los vecinos y expertos de la municipalidad, identificando todos los puntos críticos, en términos de seguridad, que existen en el sector. Esta actividad tiene la ventaja, además de identificar los puntos críticos, de promover el conocimiento personal de los vecinos y fortalecer las redes de cooperación.
- Análisis de puntos de riesgo
Difundir entre los vecinos el servicio de análisis de riesgos que ofrece la municipalidad. A través de esta actividad, los vecinos pueden solicitar la visita de un experto de la municipalidad el cual identifica todos los puntos de riesgo que existen en una vivienda y sugiere la forma de eliminar o minimizar estos riesgos.
- Asegurar la participación de todos los vecinos en los Whatsapp por calle

Los Whatapp por calle son chats que tienen por objetivo facilitar la ayuda mutua entre los vecinos en todos los ámbitos y especialmente en el área de la seguridad. Permiten alertar sobre situaciones extrañas, avisar sobre conductas anómalas, pedir ayuda, y reaccionar frente a una emergencia.

Por ellos es importante promover la participación de todos los vecinos en el Chat que le corresponde de acuerdo al sector donde reside.

- Establecer protocolo de comunicación en Chat (Whatsapp) de administradores por calle.

El Chat de administradores reúne a todos los administradores por calle del barrio e incluye al comité de seguridad de la JVV y al Jefe de seguridad de la municipalidad. Por tanto, es importante definir formalmente las acciones que debe efectuar el administrador frente a una situación de seguridad.

- Promover la denuncia de los hechos delictivos

La estadística de hechos delictivos por sector es la información básica que utilizan las instituciones de seguridad (Municipalidad, carabineros) para asignar recursos a los barrios, por tanto es muy importante que que todos los delitos sean denunciados. En este sentido se propone realizar una campaña de difusión explicitando las diferentes maneras de efectuar una denuncia, ya sea a través del 1414 o carabineros.

3.- Vendedores Ambulantes

- Establecer protocolo de denuncia frente a la presencia de vendedores ambulante. Difundir un protocolo en cual se indiquen todas las alternativas que existen para denunciar a un vendedor ambulante. Por ejemplo, contacto con la municipalidad vía mensaje con clave (están obligados a contestar)

4.- Carpas.

- Denuncia a través de los canales formales de la municipalidad. Explicitar los canales de denuncia con la municipalidad, destacando los que resultan más efectivos.

4.- Espacios de Circulación inseguros

- Catastro de puntos conflictivos en términos de estado de la veredas, iluminación, áreas verdes en mal estado.
- Solicitar apoyo de la municipalidad en la mantención de ante jardines.
- JVV emite protocolo respecto a la mantención de ante jardines
- Solicitar apoyo municipal para subsanar las deficiencias detectadas en el punto anterior

5.- Estacionamientos

- Restricción de horarios de estacionamiento
Establecer un procedimiento para que las calles que requieran una restricción horaria de estacionamiento público envíen la solicitud a la JVV. El procedimiento debe contemplar quórums necesarios, los espacios y los horarios.

C) COMUNIDAD

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para resguardar el uso racional de los recursos naturales del barrio en espacios públicos, así como fomentar cambios de hábitos individuales y/o colectivos, para el cuidado de la naturaleza y de quienes residen en Pedro de Valdivia Norte, dentro de un contexto de crisis climática.

En el marco del plan de trabajo se identificaron los siguientes desafíos:

1. Educación ambiental: fomentar y difundir actividades que permitan comprender y valorizar la naturaleza a través de acciones que logren su resguardo.
2. Arbolado: Fomentar el reemplazo de árboles urbanos en mal estado en espacios privados y públicos para prevenir su caída, reemplazándolos por especies nativas de bajo consumo hídrico; incentivar una gestión hídrica sustentable, tanto en espacios públicos, como privados.
3. Parquemet: generar evidencia sobre los ruidos molestos y actividades que produzcan externalidades negativas que impacten la calidad de vida del barrio y su entorno natural; colaborar con Parquemet en la limpieza de microbasurales y recuperación del borde del parque con el barrio.
4. Domicilios verdes (sustentables incentivar una gestión eficiente de residuos a través del reciclaje, reutilización (ferias y mercados) y compostaje de desechos. Promover el cultivo de flora nativa para la atracción de polinizadores nativos y fauna nativa.
5. Áreas verdes: promover el cuidado de las áreas verdes del barrio, comenzando por la mantención de la Vereda Nativa y de la platabanda frente a Aguas Andinas.
6. Instituciones: en coordinación con la directiva de la JVV se individualizará a aquellas instituciones que causen externalidades negativas para el medio ambiente del barrio, explorando acciones que permitan evitarlas y mitigarlas (cables aéreos, ruido, tráfico, estacionamientos ilegales, microbasurales, contaminación lumínica y acústica, etc.).

D) URBANISMO

Este lineamiento estratégico dice relación con el conjunto de acciones necesarias para propiciar una planificación y usos del espacio urbano a escala humana coherente con el carácter residencial del barrio Pedro de Valdivia Norte, tanto dentro de él como en su contorno, asegurando que se cumpla con las regulaciones vigentes.

Los proyectos relacionados a Urbanismo se trabajarán con los distintos stakeholders relacionados con el barrio.

1. **Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Católica:** explorar las alternativas y gestionar la elaboración de un Plan Maestro para el barrio, que busque preservar su carácter de barrio residencial con espacios verdes arbolados. Para ello se debe revisar, entre otros temas:
 - el perfil de las avenidas Los Conquistadores, Santa María y El Cerro
 - sentido y velocidad de los flujos de tránsito vehicular, con el fin de disminuir la velocidad vehicular y la circulación de automóviles
 - el tránsito peatonal en el barrio, a través de un diseño urbano apropiado de veredas y cruces peatonales.
 - la incorporación de ciclovías en los puentes
2. **Parquemet:** además del proyecto de mejora del borde del cerro que se está llevando a cabo en conjunto con la Municipalidad, Parquemet y la Junta de Vecinos, se propondrá:
 - Aumento de los basureros en las salidas del parque
 - Regularizar los estacionamientos de buses en el borde poniente

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Providencia, debido a que su objeto es canalizar las inquietudes vecinales hacia el Municipio en busca de mejorar la calidad de vida y de impulsar un plan integral de desarrollo social en la comunidad. Temas a trabajar:

- Diseño y mantención de veredas
 - Mejoras en la iluminación de las calles
 - Resguardo de áreas verdes en espacios comunes
 - Definición de procedimientos para solicitar o modificar el estacionamiento en las calles
 - Baños públicos en el Parque de las Esculturas
3. **Secretaría comunal de Planificación y Coordinación (Secpla)** de la Municipalidad de Providencia, que elabora los proyectos del plan comunal, para revisar la utilización del artículo 6.1.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el barrio, evitando vulneraciones y/o aprovechamientos de la norma.

A partir de las propuestas y acciones de la Comisión de Urbanismo, la Directiva de la Junta de Vecinos podrá solicitar financiamiento público y aportes privados, para realizar proyectos específicos.

E) ACCIONES INDELEGABLES Y PROPIAS DE LA DIRECTIVA

De acuerdo con la normativa vigente, existen atribuciones y funciones indelegables y otras acciones que por su complejidad y transversalidad es recomendable que sean desarrolladas por la Directiva de la Junta de Vecinos. Dentro de estas acciones están:

1. Establecer relaciones institucionales con organizaciones, empresas, negocios establecidos en el barrio, con el fin de articular vínculos de colaboración en el largo plazo, basados en el principio de buena vecindad, que permita, cuando corresponda, evitar, mitigar y compensar las externalidades negativas de su accionar, así como aportar al desarrollo integral del barrio.
2. Inventariar y administrar los recursos de la Junta de Vecinos, así como postular a fondos públicos y privados, según corresponda y lo determinen las necesidades de la unión vecinal N°12
3. Publicar en la página web de la Junta de Vecinos las Actas de Directorio y gastos e ingresos.
4. Las demás funciones que delega la ley en la directiva de la Junta de Vecino.

Con fecha 30 de Junio de 2023, los abajo firmantes, dan fe que el presente plan les representa y se comprometen a cumplirlo a través del apoyo y participación de los vecinos y vecinas del barrio Pedro de Valdivia Norte.

Ximena Baeza Roos
Director Titular

Andrea González
Director Titular

Gisela Grote
Director Suplente

Milena Grunwald
Director Titular

María de la Luz Larraín
Director Suplente

Carola Martabit
Director Titular

Álvaro Ramírez
Director Suplente

Fernando Solari
Director Titular

Cristian Winckler
Director Suplente